



**COACYLE /**



## **XII PREMIO DE ARQUITECTURA DE CASTILLA y LEÓN 2020-2021 (BASES)**

**CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE.**

Se convoca la Duodécima edición del Premio de Arquitectura de Castilla y León 2020-2021 conforme a las Bases que a continuación de desarrollan.

### **I. Objeto**

La presente convocatoria se circunscribe a las intervenciones realizadas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, salvo en los presentados en la Categoría 7, y tiene como objetivos primordiales:

**La difusión y el reconocimiento público del trabajo de los arquitectos. La promoción de la Arquitectura y el Urbanismo de calidad, entendidas ambas actividades en su dimensión más amplia, que concierne de forma directa a un número considerable de agentes copartícipes (constructores, trabajadores, promotores, otros técnicos, etc.) e indirectamente al conjunto de la sociedad.**

### **II. Categorías**

El Premio se desglosa en las siguientes categorías:

1. Vivienda unifamiliar.
2. Vivienda colectiva.
3. Otros edificios de nueva planta.
4. Obra de restauración y rehabilitación.
5. Diseño de espacios interiores
6. Diseño de espacios urbanos, jardinería y paisajismo.
7. Trabajos de arquitectos del COAL/COACyLE fuera de nuestra comunidad.
8. Planeamiento urbanístico y ámbitos de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
9. Otros campos de actividad de los arquitectos como: diseño gráfico, pintura y dibujo, escultura, publicaciones, etc. (excluyendo trabajos académicos, tesis, PFC...).



**COACYLE /**



### III. Participantes

1. En las nueve categorías numeradas podrán participar los arquitectos que se presenten expresamente con trabajos propios:
  - Realizados en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma para las categorías 1 a 6 y la 8.
  - Realizados fuera de la Comunidad Autónoma en el caso de la categoría 7.
  - Circunscritos cronológicamente de acuerdo con la Base IV.
2. Los concursantes deberán justificar el cumplimiento de las obligaciones colegiales mediante sendos certificados, emitidos por el Colegio correspondiente (ver modelo de solicitud en Anejo nº 1).

De forma complementaria el Colegio correspondiente comprobará que en la tramitación del trabajo presentado a concurso se han satisfecho los deberes de colegiación y contribución económica. El incumplimiento de este requisito es causa automática de exclusión.

### IV. Marco cronológico

1. Trabajos realizados entre el **01-01-2020 y el 31-12-2021** según los siguientes criterios de aplicación:
  - Categorías 1 a 7: Obra concluida.
  - Categoría 8: Aprobación inicial.
  - Categoría 9: Fecha de inauguración, publicación, fabricación, vigencia, etc.
2. Excepcionalmente podrán presentarse trabajos anteriores cuya materialización definitiva dependa en forma esencial del transcurso del tiempo. El autor deberá justificar este extremo y la documentación presentada reflejará el estado actual.

Están excluidos de este supuesto los trabajos presentados a ediciones anteriores del presente Premio.

### V. Documentación

- I. Para participar en el concurso **ha de presentarse la siguiente documentación antes de las 14 horas del día 4 de abril de 2022 a la dirección de correo electrónico habilitada para los Premios [premioarquitecturacyl@coal.es](mailto:premioarquitecturacyl@coal.es) y los documentos 1 y 2 en los formatos requeridos en la sede del COAL, sita en C/ Conde Luna, 6, 24003 León.**



**- Categorías 1 a 7:**

1. Un panel en soporte rígido y ligero, formato A-1, orientación vertical.
2. Una copia reducida del panel en soporte papel, formato A-3.
3. Una copia del panel en soporte digital, formato "pdf", con los criterios de maquetación descritos en el punto dos de este mismo apartado.
4. Formulario que será dispensado por los convocantes, según modelo adjunto (ANEJO II). Dicho formulario deberá estar firmado por todos los autores o en su caso, los participantes deberán aportar por escrito la aceptación expresa de todos ellos para la presentación del trabajo.
5. Certificados emitidos bien por COAL o bien por COACYLE.
6. Justificante de abono de la tasa por derechos de inscripción al número de cuenta que se detalla en el apartado X.

**- Categorías 8 a 9:**

- A voluntad del concursante siempre que el formato sea manejable y su contenido susceptible de análisis por parte del Jurado.
- Certificados emitidos bien por COAL o bien por COACYLE.
- Justificante de abono de la tasa por derechos de inscripción al número de cuenta que se detalla en el apartado X.

**II.** La entrega de la documentación reseñada representa la inscripción automática.

En el panel se harán constar los siguientes datos:

- Nombre del autor.
- Título del trabajo.
- Categoría a la que se presenta.
- Datación del trabajo (según los criterios de la Base IV).
- Plano de situación que localice el emplazamiento del trabajo (salvo la categoría 9).
- La orientación de la presentación será vertical, dejando un espacio en blanco en el margen inferior de 5 cm.

3. Si un mismo arquitecto opta a diferentes categorías o presenta más de un trabajo a una de éstas, entregará la documentación correspondiente de forma separada. En éste caso no es necesario multiplicar los certificados, basta presentarlos en uno de los trabajos y remitirse a éste en los restantes.

4. Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 15 días para completar la información que pudiera faltar en la documentación presentada por las candidaturas recibidas, transcurrido el cual el Secretario del COAL levantará Acta con la relación de propuestas admitidas y de las excluidas por no atenerse a las bases de la convocatoria. Seguidamente, la Junta de Gobierno, procederá a la aprobación de dicha Acta.



## **VI. Jurado**

1. El Jurado tendrá la siguiente composición:

*-Presidente:*

- Decano del COAL o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.

*-Vocales:*

- Decano del COACYLE o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.
- Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo o arquitecto de la Junta de Castilla y León en quien delegue.
- Un arquitecto profesor de una Escuela de Arquitectura.
- Dos arquitectos de contrastada trayectoria profesional. Uno de ellos estará especializado en el campo del urbanismo y la ordenación del territorio.

*-Secretario:*

- El Secretario del COAL, actuando con voz y sin voto.

2. Los miembros del Jurado no podrán participar como concursantes.

3. La constitución del Jurado requiere la presencia mínima de Presidente, Secretario y dos Vocales.

En caso de empate, el Presidente dispone de voto de calidad.

4. El fallo del Jurado es inapelable y su Acta se remitirá a todos los concursantes.

5. El Jurado podrá reasignar los trabajos a otra categoría distinta a la presentada en caso de verlo conveniente.

## **VII. Premios**

1. En cada categoría el Jurado realizará una primera selección de cuatro finalistas, escogiendo entre éstos un trabajo premiado, en cada categoría.

De forma optativa el Jurado puede conceder un Accésit por categoría si estima que alguno de los trabajos seleccionados es merecedor de un reconocimiento explícito.

El Jurado tiene facultad para declarar los Premios desiertos.

2. Entre los trabajos premiados en cada categoría, el Jurado elegirá uno de ellos que tendrá la consideración principal como: **“PREMIO DE ARQUITECTURA DE CASTILLA Y LEÓN 2020-2021”**.

3. Materialización de las distinciones por categoría:

- Premio: Diploma.



**COACYL /**



## **VIII. Plazos**

1. Presentación de propuestas: Antes de las 14 horas del día **4-04-2022**.
2. Fallo del Jurado: Antes del día **13-05-2022**.

## **IX. Divulgación**

1. Los organizadores se comprometen a difundir los resultados del Premio mediante la organización de una exposición itinerante, la exhibición de todos los trabajos participantes en la página web de los dos Colegios de Arquitectos de Castilla y León, de forma permanente y la elaboración de un catálogo físico, con ISBN, que contendrá al menos los trabajos seleccionados como finalistas.
2. Los participantes podrán recuperar sus respectivos paneles cuando sean innecesarios para las labores de difusión programadas.

## **X. Cuota de Inscripción.**

Los participantes abonarán una cuota de 60 euros/obra en concepto de inscripción a fin de suplir los gastos originados por la organización del evento.

En el justificante de pago deberá indicarse como beneficiario XIIPA\_CYL indicándose el nombre del suscriptor.

El número de cuenta donde realizar el abono es:

**ES97 3183 4700 1010 1370 4125**

## **XI. Incompatibilidades.**

Se consideran incompatibles para acceder al PREMIO los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales o colaboradores habituales, y quienes estén en relación de consanguinidad dentro del 4º grado o de afinidad dentro del 2º con todos ellos.

## **XII. Entrega de Premios.**

El Acto de entrega de los Premios se celebrará en el mes de junio del año de la convocatoria.



**COACYLE /**



### **XIII. Protección de Datos.**

Los datos recabados serán de objeto de tratamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se le informa que el Responsable del tratamiento será el Colegio Oficial de Arquitectos de León con domicilio en calle Conde de Luna, 6,24003- León.

Contacto del Delegado de Protección de Datos: [datos@felipegomezabogados.com](mailto:datos@felipegomezabogados.com)

La información solicitada se utilizará por parte del COAL para gestionar la participación de los interesados.

La legitimación la presta el interesado al presentar su solicitud de participación de conformidad con lo establecido en el artículo 6 RGPD.

Destinatarios: sus datos serán cedidos conforme lo establecido en la cláusula IX del presente documento, es decir, los datos que serán públicos serán los relativos a su nombre personal así como el nombre de la obra. El resto de datos no serán cedidos a terceras personas salvo al COAL y la existencia de obligación legal.

El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el Responsable del tratamiento y en la dirección indicada anteriormente. Para ello podrá dirigirse ante el responsable mediante correo postal o correo electrónico acompañado con una fotocopia de su DNI mediante correo electrónico dirigido a [datos@felipegomezabogados.com](mailto:datos@felipegomezabogados.com) o bien [secretaria@coal.es](mailto:secretaria@coal.es).

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la correcta gestión de los Premios.

El interesado podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad correspondiente.

### **XIV. Aceptación de las Bases.**

La presentación al Concurso supone la plena aceptación por los concursantes de las bases del mismo, así como su conformidad con la utilización, por parte del COACYLE y el COAL, de todo el material gráfico, textos, fotografías o planos de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las Publicaciones y Exposiciones que las Juntas de Gobierno acuerden.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

Secretaría del XII PREMIO:

Colegio Oficial de Arquitectos de León-Conde luna, 6-24003 León. Tfno.: 987 875 900. Ext.3-2  
[premioarquitecturacyl@coal.es](mailto:premioarquitecturacyl@coal.es)



**COACYL /**



## **ANEJO Nº 1: MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COLEGIALES.**

Datos del solicitante:

- Nombre.
- Colegio de residencia.
- Nº de colegiado.
- Dirección postal.

Texto:

Con motivo de mi presentación al XII Premio de Arquitectura de Castilla y León solicito la emisión de un certificado justificativo del cumplimiento de las obligaciones de colegiación, comunicación de encargo, presentación a visado y contribución al sostenimiento económico del colegio.

Lugar, fecha y firma.



## ANEJO 2: FORMULARIO CON LOS DATOS DEL TRABAJO PRESENTADO Y DE SUS AUTORES.

### DATOS DEL TRABAJO:

Nombre del Autor	
Categoría a la que se presenta	
Título del Trabajo	
Ubicación	
Colaboradores	
Promotor	
Director de la ejecución de la obra	
Fecha de conclusión del trabajo	
Presupuesto	
Constructor	
Observaciones	

### DATOS DEL AUTOR:

Colegio de residencia Nº de Colegiado	
Dirección postal	
Teléfono	
Correo Electrónico	

### Firma y Fecha

*En cumplimiento de la LOPD, los presentes datos facilitados por los autores de los proyectos presentados al X Premio de Arquitectura de CyL, serán tratados para comunicaciones entre los Colegios COAL y COACYLE y los propios autores, y serán utilizados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.*